

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY CUATRO (04) DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Boga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-622-31-05-001-2018-00112-01	CARLOS ALBERTO ZAPATA	RIOPAILA CASTILLA S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO:C ONFIRMAR la sentencia del veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo, objeto de grado jurisdiccional de consulta, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	25	3/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-001-2018-00109-01	QUINTILIANO PAREJA FORERO	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el nueve (9) de agosto del dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá, por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	26	3/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-111-31-05-001-2019-00164-01	MARIA ROSARIO QUINTERO	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida en audiencia pública del día siete (7) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) por las consideraciones esbozadas en las motivaciones de esta sentencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	23	3/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-622-31-05-001-2018-00085-02	SANDRA MILENA GAMBOA	FUNDACION PALABRA DE MUJER	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia proferida el diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Roldanillo, Valle. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	24	3/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 04 de marzo de 2022, 08:00 am.
Destijación: 04 de marzo de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:





Diego Fernando Torres Zuluaga
Secretario